

Sevilla, 30 de marzo de 2020

Refª.: Circular SA 66 - 19/20

A los **Titulares de Escuelas Hogar**
Directores de Escuelas Hogar
Junta Directiva

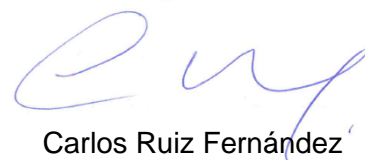
PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO EN ESCUELAS HOGAR

Estimados amigos:

La página web de la Consejería de Educación ha publicado hoy un nuevo Comunicado relativo a la escolarización en Escuelas Hogar donde se indica que, dada la suspensión del plazo de recogida de las solicitudes el pasado 14 de marzo, una vez finalizado el estado de alarma restarán doce días hábiles (sin computar sábados, domingos o festivos) para presentar la solicitud en formato papel en el centro correspondiente.

Al igual que con las restantes enseñanzas, desde ECA instaremos a la Administración educativa para que, una vez finalice el estado de alarma, establezca un nuevo calendario que prevea el tiempo suficiente para la tramitación del procedimiento por parte de las Escuelas Hogar.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

